

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1398 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Junio de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 568 de fecha 21.06.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público los trabajos de "Reparaciones Eléctricas en Recintos Municipales", al contratista Sr. Ariel Caro Valenzuela, por un monto total de \$ 125.000 más iva. Adjunta contrato de fecha 21.06.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal a 2010

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público los trabajos de "Reparaciones Eléctricas en Recintos Municipales", al contratista Sr. Ariel Caro Valenzuela, por un monto total de \$ 125.000 más iva.

APRUEBASE Contrato de fecha 21.06.2010.

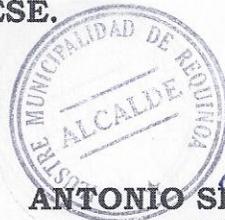
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22 Item 06, Asignación 001 "Mantenión y Reparación de Edificaciones Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.